



Manifiesto de las organizaciones de trabajadoras domésticas A la opinión pública en general y a los parlamentarios y las parlamentarias en particular

Ante la presentación de un Anteproyecto de ley que afecta a las trabajadoras domésticas, en donde se establece que el empleo doméstico debe ser remunerado con el 60% del sueldo mínimo estipulado para todos los demás empleos, las organizaciones de trabajadoras domésticas del país expresamos cuanto sigue:

1. Las empleadas domésticas contamos con organizaciones propias que se han conformado superando innumerables dificultades y gracias al enorme compromiso de compañeras que, pese a la explotación que sufren en la mayoría de los casos, han sacrificado sus días domingos y sus escasas horas libres para trabajar por los derechos de más de 200.000 mujeres trabajadoras de nuestro país.
2. Las organizaciones de empleadas domésticas estamos unidas, luchando conjuntamente para lograr la igualdad. Durante varios años y tras numerosos encuentros, realizados con gran esfuerzo, hemos debatido las demandas necesarias para que nuestro trabajo ya no sea legalmente discriminado.
3. Con sorpresa, nos hemos enterado a través de los medios que ha sido presentado este proyecto de ley, tan sólo días después de que realizáramos una visita al Parlamento para tratar de poner al tanto a las y los legisladores acerca de la situación de las trabajadoras domésticas y sobre nuestras propuestas.
4. Nuestra demanda es clara: ***Queremos que el empleo doméstico tenga iguales derechos que cualquier otro tipo de trabajo, porque es un trabajo tan digno como cualquier otro.***
5. Los iguales derechos que reclamamos incluyen: el salario mínimo legal igual al de cualquier otro tipo de empleo, y no un porcentaje del mismo; jornadas laborales de 8 horas como máximo; jubilación pagada de manera obligatoria y compartida entre patrones/as y empleadas; entre otros.
6. Cualquier anteproyecto de ley que se presente sin contemplar la igualdad del empleo doméstico no tiene ni tendrá nuestro apoyo.
7. Consideramos que es una falta de respeto a las mujeres trabajadoras que se presenten proyectos que no contemplan de manera irrestricta la igualdad, que es una garantía constitucional y un derecho humano fundamental.
8. Exigimos a los señores parlamentarios y a las señoras parlamentarias que hablen con nosotras cuando quieran tratar sobre nuestros derechos, pues debe acabar la práctica de debatir sobre las personas y sus derechos sin la presencia y la voz de las propias afectadas.
9. Pedimos a la ciudadanía paraguaya que apoye nuestras demandas. La igualdad es un derecho de todas las personas y al respetarla beneficiamos a toda la sociedad.

Myriam Agüero
Presidenta SINTRADOP
Sindicato de Trabajadoras
Domésticas del Paraguay
Tel: (0982) 209 069

Marciana Santander
Presidenta ADESP
Asociación de Empleadas del
Servicio Doméstico del Paraguay
Tel: (0981) 719 770

Librada Maciel
Presidenta SINTRADI
Sindicato de Trabajadoras
Domésticas y Afines de Itapúa
Tel: (0985) 145 378